E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACEROGAR-EC S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA FORJAHIERRO S.A. (ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE, QUE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA

Se comunica al público que la compañía **ACEROGAR-EC S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fusiona y absorbe a la compañía **FORJAHIERRO S.A.**, aumenta su capital por efecto de la fusión en USD $ 110.708,00 y reforma sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 2020. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003935 de 7 de julio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

La reforma del objeto social de la compañía absorbente, contenida en la misma escritura, si bien no requiere de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía al momento en que se inscriba la presente fusión; quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: ACEROGAR-EC S.A.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito

2.- **DURACIÓN:** Cincuenta años, desde la inscripción de su constitución

3.- **CAPITAL SUSCRITO:** el capital suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD $610.368,00) dividido en seiscientos diez mil trescientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD $ 1.00).

4.- **OBJETO:** Su objeto principal es: La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, fabricación y producción de metal y acero en todas sus etapas.

5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y todos los demás funcionarios que la Junta General de Accionistas de la compañía acuerde designar. Ejercerá la representación legal de la compañía el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 7 de julio de 2020

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/PVV/ONL
Exp. 94732 / 158364
Tr. 41461-0041-20

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN ORTIZ MENA
Date: 2020.07.07 17:16:34 ECT
Location: SCVS